REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **055** **Fecha:** 31/03/2023 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17001400301120220036300	Sucesion	MARIA ELENA - GARCIA CASTRO	BENJAMIN GARCIA GRANADA	Auto de trámite Ordena Rehacer Partición	30/03/2023	1
17001400301120220069200	Ejecutivo Singular	CELMIRA - CASTAÑO PIEDRAHITA	N.N	Auto agrega oficio y requiere parte notifique	30/03/2023	1
17001400301120220075200	Verbal (Oralidad)	LEONARDO - RUIZ ARANGO	JHON FREDY - GIRALDO FRANCO	Auto tiene por contestada demanda Tiene por no contestada y corre traslado contestación.	30/03/2023	1
17001400301120230012100	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A.	N.N.	Auto concede amparo de pobreza	30/03/2023	1
17001400301120230012300	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A	N.N	Auto agrega oficio y requiere parte notifique	30/03/2023	2
17001400301120230015700	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	N.N.	Auto agrega oficio y requiere parte notifique	30/03/2023	2
17001400301120230019200	Amparo de Pobreza	LUZ NELLY - FLOREZ DE GRIMALDO	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza	30/03/2023	1
17001400301120230019700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	N.N	Auto inadmite demanda	30/03/2023	1
17001400301120230020600	Ejecutivo Singular	ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS	CLINICA OSPEDALE MANIZALES S.A.	Auto inadmite demanda	30/03/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: http://190.217.24.24/recepcionmemoriales